

BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “CON MASTERCARD, SER EL #1 ESTÁ UENO”

1. **ORGANIZADOR UENO BANK S.A.**, en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80026157-7, domicilio situado en la calle la Avda. Santa Teresa N° 3.088 c/Concejal Vargas de la ciudad de Asunción, teléfono (021) 618 8000, realizará la promoción denominada “**CON MASTERCARD, SER EL #1 ESTÁ UENO**” en adelante la PROMOCIÓN.
2. **VIGENCIA.** La PROMOCIÓN tendrá vigencia desde el 19 (diecinueve) de octubre del 2024 hasta el 12 (doce) de noviembre del 2024, y será válida para todo el territorio nacional en la República del Paraguay.
3. **PARTICIPANTES.** Podrán participar de la PROMOCION todas las personas físicas que sean titulares de tarjetas de crédito de marca Mastercard emitidas por el ORGANIZADOR y cumplan los requisitos establecidos en estas bases y condiciones.
4. **RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.** No podrán participar de la PROMOCION, ni hacerse acreedores de los premios:
 - a. Los menores de 18 años.
 - b. Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.
 - c. Los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, o sus familiares directos (padres, hijos, hermanos, cónyuges).
 - d. Los clientes que registren atrasos de 30 (treinta) días o más en sus pagos en cualquier producto activo que posean en ueno bank S.A.
 - e. Si el premio requiere VISA AMERICANA y pasaporte, el participante que no cuente con dichos documentos vigentes al momento del sorteo, no podrá hacerse acreedor de dicho premio.
5. **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN.** Participan todos los clientes de ueno bank S.A. que realicen las siguientes acciones con su tarjeta de crédito de marca MasterCard emitida por ueno bank S.A. durante la vigencia de la PROMOCIÓN:
 - Por cada compra o débito automático con la tarjeta de crédito mastercard ueno de monto igual o superior a **Gs. 50.000 (garaníes cincuenta mil)**, cada cliente generará 1 (un) cupón electrónico para participar en el sorteo.

Ej:

- 1 compra por 50.000 gs suma 1 cupón
- 1 transacción por 70.000 Gs suma 1 cupón
- 1 transacción por 100.000 gs suma 2 cupones (esto es así porque el volumen duplica el límite de 50.000)
- 1 trx de 49.000 gs No suma cupón
- 3 trx de 49.000 gs no suman cupón

- Los clientes que activen su tarjeta de crédito Mastercard por primera vez durante el período de vigencia de la PROMOCIÓN generarán **2 (dos)** cupones electrónicos para participar en el sorteo.

Mientras más cupones electrónicos acumule el cliente, más posibilidades tendrá de ganar alguno de los premios.

Los participantes podrán ver sus cupones acumulados hasta el jueves de cada semana durante la vigencia de la PROMOCIÓN, a través de correos electrónicos enviados por el ORGANIZADOR los días viernes 25 de octubre, 1 de noviembre y 8 de noviembre de 2024, y al final de la PROMOCIÓN, se informará también por correo electrónico el acumulado total a cada participante el día miércoles 13 de noviembre de 2024.

6. **PREMIOS.** Durante la PROMOCIÓN serán sorteados los premios detallados en el **ANEXO I**, en las formas y condiciones que allí se establecen. Los premios ofrecidos no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni cedido a terceros. Los premios no podrán ser utilizados para hacer publicidades ni ofertas de compra o venta de productos o servicios, ni para llevar un negocio o desarrollar una actividad empresarial o una explotación comercial de cualquier tipo sin el consentimiento expreso, escrito y previo del ORGANIZADOR. Asimismo, será responsabilidad exclusiva de los ganadores contar con toda la documentación personal y demás recaudos exigidos para poder hacer uso de dichos premios.
7. **SORTEO.** El sorteo será realizado el 13 de noviembre de 2024 en el domicilio social del ORGANIZADOR, sito en **Avda. Santa Teresa N° 3.088 c/Concejal Vargas**, Asunción, según el siguiente detalle:
 - a. Como sistema de sorteo se empleará el uso de cupones electrónicos, participará cada cliente que cumpla las condiciones para participar del presente sorteo. El sorteo será realizado mediante una herramienta digital, bajo supervisión de un escribano público designado por el ORGANIZADOR, y se designarán 6 (seis) potenciales ganadores titulares.
 - b. Durante el sorteo de cada premio además se seleccionará un cupón que corresponderá al ganador suplente, quien será el acreedor del premio únicamente en caso de que el ganador titular se encuentre inhabilitado según las restricciones de participación.
8. **EXCLUSION.** En el caso en de que el ORGANIZADOR constate que el potencial ganador se encuentra inhabilitado por hallarse dentro de las restricciones de participación establecidas en estas bases y condiciones, se procederá a la anulación del cupón seleccionado, dejando constancia del hecho mediante acta notarial donde se describirá en detalle el motivo. En este caso, el participante con el cupón suplente pasará a ser el acreedor del premio, lo cual se dejará constancia en la misma acta notarial.
9. **NOTIFICACION:** Los ganadores serán notificados vía telefónica en el transcurso de las 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores al sorteo. Además, el listado de ganadores (nombre, apellido, y tres últimos dígitos del documento de identidad) serán publicados en las redes sociales del ORGANIZADOR.

10. **RETIRO DE PREMIOS.** Los ganadores tendrán un plazo improrrogable de 60 (sesenta) días posteriores a la fecha del sorteo para retirar su premio, debiendo presentarse con su Cédula de Identidad vigente en el domicilio social del ORGANIZADOR para el retiro correspondiente, sito en **Avda. Santa Teresa Nº 3.088 c/Concejal Vargas, Asunción.**
11. **PREMIOS VACANTES.** Cumplido el plazo sin que se haya presentado el ganador, el premio será destinado al financiamiento del FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD (FONARESS), conforme a lo establecido en la Ley 6703/20.
12. **RESPONSABILIDAD.** El ORGANIZADOR y Mastercard International Incorporated, en adelante el AUSPICIANTE, no serán responsables del uso o destino que el ganador otorgue a los premios recibidos. Todo gasto que por cualquier concepto incurran los participantes para el traslado, estadía, reclamo o retiro del premio, serán a exclusivo cargo de estos. El ORGANIZADOR y el AUSPICIANTE no se harán cargo de ningún impuesto, gravamen, tasa, contribución, retención, fianza, carga o cargo de cualquier naturaleza, actual y/o futuro, en que incurran los participantes a fin de beneficiarse de los premios. El ORGANIZADOR y el AUSPICIANTE no asumen responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que surjan directa o indirectamente por la utilización de los premios por parte de los participantes y/o sus acompañantes, ni por la participación en esta PROMOCIÓN de todos o cualquier participante. El ORGANIZADOR y el AUSPICIANTE no se harán responsables sobre el cumplimiento de las norma o directivas relativas a protocolos sanitarios vigentes. El ORGANIZADOR y el AUSPICIANTE no asumen obligación alguna distinta a la expresamente pactada en estas bases y condiciones y en el Anexo respectivo.
13. **PUBLICIDAD.** El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita al ORGANIZADOR el derecho a publicitar su nombre e imagen, para la difusión digital, por un plazo de 12 (doce) meses de finalizada la PROMOCIÓN. Esta licencia de derechos será otorgada al solo efecto de publicitar el resultado de la promoción de referencia, y no será utilizada para otros fines.
14. **PRIVACIDAD.** Los datos personales de los participantes que el ORGANIZADOR reciba o posea serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El ORGANIZADOR se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso de los datos entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la PROMOCIÓN. En caso de que el registro de participación sea realizado por medios electrónicos, el ORGANIZADOR informará al PARTICIPANTE del uso o destino que hará de la información personal recopilada, mediante mensaje que será publicado en la misma plataforma de registro.
15. **MODIFICACIONES.** El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCIÓN cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.

16. **REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN.** La participación en la PROMOCIÓN implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones, documento que estará a disposición de los participantes en el sitio web del organizador y en sus redes sociales. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas bases y condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.
17. **INTERPRETACION.** Ante cualquier discrepancia o contradicción que pudiese existir entre las disposiciones establecidas en las presentes *bases y condiciones* y en los *reglamentos de condiciones de uso* mencionados en el artículo anterior, prevalecerá lo establecido en las presentes bases y condiciones.
18. **JURISDICCIÓN.** Toda situación que pudiera derivar en un conflicto entre el ORGANIZADOR y el PARTICIPANTE podrá ser resuelta, a pedido de las partes, por la CONAJZAR. Queda además expedita la vía jurisdiccional, en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos, y a tal efecto, se establece la Circunscripción Judicial correspondiente a la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

ANEXO I

LISTADO DE PREMIOS PROMOCIÓN "CON MASTERCARD, SER EL #1 ESTÁ UENO"

PREMIO	CANTIDAD	DETALLE	FECHA DE SORTEO
Viaje a Miami por 5 (cinco) noches (*)	1 (un) paquete para el ganador y 1 (un) acompañante	Incluye: Pasajes en clase económica Asunción-Miami para el ganador y 1 (un) acompañante. La fecha del viaje será determinada por el ORGANIZADOR y el AUSPICIANTE. Traslados Aeropuerto-Hotel Hotel Hilton Cabana, por 5 (cinco) noches Desayunos en restaurantes, asignados por el ORGANIZADOR 2 Cenas en restaurantes, asignados por el ORGANIZADOR. City Tour con tickets a Wynwood Tour Vespertino y <i>sunset drinks</i> , asignados por el ORGANIZADOR Regalo para cada invitado, asignados por el ORGANIZADOR Servicio RSVP antes de la experiencia preparada por el AUSPICIANTE Seguro de Médico en viaje (VÁLIDO SOLO PARA TITULARES DE 69 AÑOS O MENORES) – "COBERTURA ASSIST CARD 150" (**) 	13 de noviembre de 2024
"Messi Boxes"	5 (cinco) boxes	Cada box incluye: Una camiseta del Inter Miami firmada por Messi. Figura de Messi Pin de la bandera de Argentina Placa de identificación de perro "Hulk" Imanes de "Falso 9" Trofeo en miniatura de la UCL de 150 mm Cordones dorados Cartas de historias de Messi "Invaluables" Cañón de confeti 	13 de noviembre de 2024

(*) Requisitos adicionales. Deslinde de responsabilidades:

1. Tanto el ganador como su acompañante deben contar con VISA AMERICANA vigente y el pasaporte con vencimiento no menor a 6 (seis) meses previos a la fecha prevista para el viaje. Se deberá informar al ORGANIZADOR en el caso de contar con pasaporte que no requiera de VISA AMERICANA para el ingreso al destino. El ganador y su acompañante deben ser mayores de 18 años.
2. En caso de que el viaje contratado sea suspendido, interrumpido o retrasado debido a causas de fuerza mayor, tales como, pero no limitadas a, desastres naturales, pandemias, guerras, conflictos bélicos, disturbios sociales, actos de terrorismo, restricciones gubernamentales, huelgas, cierres de fronteras, fallos en los medios de transporte, o cualquier otro evento fuera del control razonable de las partes, el ORGANIZADOR y el AUSPICIANTE no serán responsables de la cancelación o suspensión del servicio. Los participantes entienden y aceptan que, bajo tales circunstancias, el ORGANIZADOR y el AUSPICIANTE quedarán exentos de cualquier tipo de reclamación o indemnización por daños directos, indirectos o pérdidas económicas derivadas de la suspensión del viaje.

3. ()
SEGURO DE MÉDICO EN VIAJE - COBERTURA ASSIST CARD 150, VÁLIDO SOLO PARA TITULARES DE 69 AÑOS O MENORES, que incluye:**

- Monto Máximo Global: USD 150.000 de Asistencia Médica
- Beneficios extra:
- MONTO MÁXIMO GLOBAL (INCLUYE TODOS LOS SERVICIOS DE ESTE PRODUCTO CON SUS TOPES): USD 150.000
- ASISTENCIA MÉDICA EN CASO DE ACCIDENTE: USD 150.000
- ASISTENCIA MÉDICA EN CASO DE ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE (INCLUIDO COVID-19): USD 150.000
- PRIMERA ATENCION MEDICA POR DOLENCIAS PREEXISTENTES Y DOLENCIAS CRONICAS: USD 500
- ATENCIÓN POR ESPECIALISTAS:
- INCLUYE CONTACTO CON PEDIATRA DE CABECERA
- MEDICAMENTOS EN ASISTENCIAS AMBULATORIAS: USD 2.000
- ODONTOLOGÍA DE URGENCIA: USD 700 (USD 300 POR PIEZA)
- PRÓTESIS Y ORTESIS: USD 3.500

- PRÁCTICA DE DEPORTES: USD 10.000
- ESTADO DE EMBARAZO: USD 10.000 (INCLUIDO HASTA LA SEMANA 26)
- REPATRIACIÓN SANITARIA: USD 100.000
- ESTANCIA DE UN FAMILIAR/LÍMITE DIARIO: USD 100
- ESTANCIA DE UN FAMILIAR/LÍMITE TOTAL: USD 500
- GASTOS DE HOTEL POR REPOSO FORZOSO LUEGO DE UNA HOSPITALIZACIÓN/LÍMITE DIARIO: USD 180
- GASTOS DE HOTEL POR REPOSO FORZOSO LUEGO DE UNA HOSPITALIZACIÓN/MÁXIMO TOTAL: USD 1.100
- REPATRIACIÓN O TRASLADOS FUNERARIOS: USD 100.000
- ASISTENCIA LEGAL/ADELANTO EN CONCEPTO DE PRÉSTAMO: USD 8.000
- ANTICIPO DE FONDOS PARA FIANZAS POR RESPONSABILIDAD EN UN ACCIDENTE: USD 8.000
- INDEMNIZACIÓN POR DEMORA EN LA ENTREGA DEL EQUIPAJE (MAS DE 8 HORAS): USD 50 (MÁXIMO 200)*
- INDEMNIZACIÓN POR EXTRAVÍO DEL EQUIPAJE: USD 1.200 - USD 40 POR KG*
- DISPOSICIONES GENERALES PARA LA COMPENSACIÓN/INDEMNIZACIÓN:
- Complementario
- LEGALES:
- UD. PODRÁ CANCELAR LA COMPRA DE SU TARJETA ASSIST CARD DENTRO DE LOS PRÓXIMOS 10 DÍAS O ANTES DE QUE SU TARJETA INICIE VIGENCIA, LO QUE SUCEDA PRIMERO (LEY 24.240)
- incluido en tu ASSIST CARD:
- MEDICAMENTOS EN ASISTENCIAS CON HOSPITALIZACIÓN
- TRASLADOS SANITARIOS
- ACOMPAÑAMIENTO DE MENORES Y MAYORES
- TRASLADO DE UN FAMILIAR
- DIFERENCIA DE TARIFA POR VIAJE DE REGRESO RETRASADO O ANTICIPADO
- ASISTENCIA EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- REGRESO ANTICIPADO POR SINIESTRO GRAVE EN EL DOMICILIO
- LOCALIZACIÓN DE EQUIPAJES
- ASISTENCIA LEGAL PARA REALIZAR RECLAMOS A RAÍZ DE
- ACCIDENTES
- VALIDEZ TERRITORIAL: INTERNACIONAL
- DÍAS CONSECUTIVOS POR VIAJE: HASTA 365 DÍAS
- LIMITACIONES Y EXCLUSIONES ESPECIALES POR EDAD: PRODUCTO